

ACTA DE PRESENTACIÓN OFERTA Y OTORGAMIENTO BUENA PRO

DIRECTA-PROC-1-2025-OEC-CSJSU-PJ-1

**ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE FAMILIA
PERMANENTE DE TALARA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA**

En la ciudad de Sullana, siendo las 15 horas con 20 minutos del día 05 de marzo de 2025, la Oficina de Logística en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la conducción y ejecución integral del procedimiento de selección por Contratación Directa N° 001-2025-OEC-CSJSU-PJ-1, bajo el concepto de servicio DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE FAMILIA PERMANENTE DE TALARA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 186-2025-P-CSJSU-PJ, de fecha 26 de febrero de 2025, en la cual en su segundo artículo dispone REMITIR el Expediente de Contratación a la Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina de Administración Distrital, responsable de la conducción del Procedimiento de Selección – Contratación Directa 01-2025-OEC-CSJSU-PJ / Primera Convocatoria, para el “ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE FAMILIA PERMANENTE DE TALARA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA”, es decir a realizar las acciones necesarias, conforme a lo prescrito por la normativa de contratación pública.

Acto seguido, se procedió a la apertura y revisión de los documentos que contiene la oferta presentada por el postor ZAMORA SANTA CRUZ BLANCA MARUJA, con RUC N° 10069403293, en atención a la invitación cursada mediante Carta N° 000004-2025-LOG-ADM-CSJSU-PJ, se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	ADMISIBILIDAD	MONTO OFERTADO
ZAMORA SANTA CRUZ BLANCA MARUJA	Si	S/ 48,000.00

En ese sentido, verificándose el cumplimiento de los documentos exigidos en las bases se otorga la BUENA PRO a

ZAMORA SANTA CRUZ BLANCA MARUJA

Siendo las 15 horas con 35 minutos del mismo día, se da por finalizada la sesión y en señal de conformidad se firma la presente acta.


CPC. ANDRY EVELYN CANO ZAPATA
Jefe de la Oficina de Logística
Corte Superior de Justicia de Sullana